

Rad No.: 25-240-107952

Barranquilla, 20/02/2025

Señor(a)
ELVIA ROSIRIS TORRES LOPEZ
Manzana LL Casa 16 Barrio TIMAYUI III
Santa marta

Contrato: 17161762

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-000656, le informamos que, para trasladar la deuda Brilla que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización TIMAYUI III Manzana LL Casa 16 de Santa marta, identificado con el contrato No. **17161762**, al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29D1 No. 24 – 18 de Santa marta, identificado con el contrato No. **2181430**, se requiere que tanto el predio origen, como el predio destino se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministramos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITA BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
223677082